



FIRMADO POR

DIRECTORA GERENTE
ROSARIO GARCÍA GARCÍA
31/08/2026



NIF: B02346302

Secretaría del Consejo de Administración

Expediente 1636372P

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE URVIAL, S.L.U.

Sesión ordinaria de 27 de agosto de 2026

Punto 3º del orden del día: PROPUESTA DE APROBAR LAS BASES Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A JÓVENES PARA LA EQUIPACIÓN DE VIVIENDAS COMPRADAS EN EL MUNICIPIO DE ALBACETE EN LOS AÑOS 2025 Y 2026 -SEGEX 1632690A-

Por todo lo anteriormente expuesto, con las modificaciones introducidas el Consejo de Administración de URVIAL, S.L.U., siguiendo la propuesta íntegra del informe-propuesta de la Directora-Gerente, adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar las bases y la convocatoria para la concesión de ayudas económicas a jóvenes para la equipación de viviendas compradas en el municipio de Albacete en los años 2025 y 2026 con las modificaciones introducidas por los miembros del Consejo de Administración.



FIRMADO POR

SECRETARIA
MARTA MARÍA RODRÍGUEZ HIDALGO
31/08/2026



URVIAL (AYUNTAMIENTO DE ALBACETE)

Código Seguro de Verificación: EXAA AC23 32K3 V9P9 9VZX

Acuerdo parcial - Punto 3 - Bases ayudas jovenes - SEFYCU 6141665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://urvial.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1